

# Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191-2023-MPP/A

Puno, 02 de mayo de 2023.



### VISTO:

Informe N° 178-2023/MPP/GDHPC/SGPECD emitido por la Sub Gerencia de Promoción, Educación, Cultura y Deporte; Informe N° 071-2023/MPP/GDHPC emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, la Constitución Política del Perú, señala en el artículo 2 numeral 8 "Toda persona tiene derecho a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto" y que las instituciones del estado propician "El acceso a la Cultura y fomenta su desarrollo y difusión" y reconoce el derecho de toda persona: "A participar de forma individual o asociada, en la vida política, económica social y cultural de la nación;

Qué, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2019-C/MPP de fecha 25 de abril del 2019, se aprueba el registro y reconocimiento de los Agentes Culturales de la provincia de Puno; así mismo, en el artículo segundo instituye el Concejo Provincial de Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno;

Que, con Informe N° 178-2023/MPP/GDHPC/SGPECD emitido por la Subgerencia de Promoción de Educación, Cultura Y Deporte, solicita el reconocimiento con resolución de alcaldía a los miembros de la Comisión Ejecutiva Permanente y los representantes de las Comisiones Especializadas del Concejo Provincial de Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno;

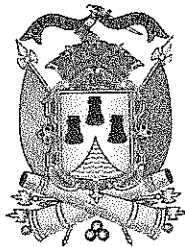
Que, Informe N° 071-2023/MPP/GDHPC emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, solicita la emisión de resolución de Alcaldía **RECONOCIMIENTO** a los miembros de la **Comisión Ejecutiva Permanente** y los representantes de las **Comisiones Especializadas del Concejo Provincial de Cultura** de la Municipalidad Provincial de Puno;

Por tanto, en ejercicio de las atribuciones establecidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás que correspondan conforme a ley;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la **COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE** y la **COMISIONES ESPECIALIZADAS DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CULTURA** encargados de asumir la Dirección y Representación del Concejo Provincial de Cultura de Puno, por el período 2023 - 2024 siendo los siguientes:

DIRECCION GENERAL:		
DESCRIPCION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Subgerencia de Promoción Educación Cultura y Deporte.	Presidente del Concejo Provincial de Cultura	Melvin Otto QUISPE CHURQUIPA



## Municipalidad Provincial de Puno

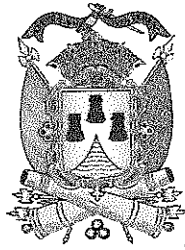
### COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE:

DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Comisión Especializada de Audiovisual	1er vicepresidente de la Comisión Ejecutiva Permanente MPP	Angela Iraides BALCONA FLORES
Comisión Especializada de Artes Escénicas - Teatro	2do vicepresidente de la Comisión Ejecutiva Permanente MPP	Samuel Edison CHOQUEHUANCA CHURA
Comisión Especializada de Promoción, Difusión y Gestión Cultural	Secretaria de acta y archivos de la Comisión Ejecutiva Permanente MPP	Jorge Francisco GALINDO CALISAYA
Comisión Especializada de Artes Escénicas - Teatro	1er Vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente MPP	Dana Rubi CUTIPA FLORES
Comisión Especializada de Danza	2do Vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente MPP	Brahyan Midwuar NINA QUISPE
Comisión Especializada de la Federación Regional de Artistas, Bordadores, Mascareros y Trajes Típicos	3er Vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente MPP	Luz Marina BENIQUE VILCA

### REPRESENTANTES DE COMISIONES ESPECIALIZADAS:

DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Comisión Especializada de Audiovisuales	Miembro titular	Angela Iraides BALCONA FLORES
Comisión Especializada de Audiovisuales	Miembro suplente	Henry Ivan VIZCARRA PACCO
Comisión Especializada de Artes Escénicas - Teatro	Miembro titular	Samuel Edison CHOQUEHUANCA CHURA
Comisión Especializada de Artes Escénicas - Teatro	Miembro suplente	Dana Rubi CUTIPA FLORES
Comisión Especializada de Artes Plásticas	Miembro titular	Jorge FLORES ARI
Comisión Especializada de Artes Plásticas	Miembro suplente	Melva Yanira CASTILLO AGUILAR
Comisión Especializada de Danza	Miembro titular	Brahyan Midwuar NINA QUISPE





## Municipalidad Provincial de Puno

Comisión Especializada de Danza	Miembro suplente	Mercedes del Pilar SUCARI QUISPE
Comisión Especializada de la Federación Regional de Artistas, Bordadores, Mascareros y Trajes Típicos	Miembro titular	Luz Marina BENIQUE VILCA
Comisión Especializada de la Federación Regional de Artistas, Bordadores, Mascareros y Trajes Típicos	Miembro suplente	Martha Viviana HERRADA DE CRUZ
Comisión Especializada de Literatura y Expresiones Orales	Miembro titular	Luis Abel RODRÍGUEZ LIMACHI
Comisión Especializada de Literatura y Expresiones Orales	Miembro suplente	Yeni Marisol MAMANI MACHACA
Comisión Especializada de Promoción, Difusión y Gestión Cultural	Miembro titular	Jorge Francisco GALINDO CALISAYA
Comisión Especializada de Promoción, Difusión y Gestión Cultural	Miembro suplente	Diana Masiel CRUZ CCAPA
Comisión Especializada de Música	Miembro titular	Jhon Diego REYES BARRIGA
Comisión Especializada de Música	Miembro suplente	Carlos Daniel ACERO VELASQUEZ



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y a los integrantes que conforman la **COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE** y la **COMISIONES ESPECIALIZADAS DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CULTURA**, según el Artículo Primero y órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Puno, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Oficina de Tecnología Informática, publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE